

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 903/2021 - P.Ley

AUTOR: CALDIERO Sebastián

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3, destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RIVAS

VIVANCO

ALBRIEU

BELLOSO

DEL AGUA

JOHNSTON

MARTIN

MAS

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021